

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUESTO N°1 MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

Melipeuco, a 19 del mes de Julio del año 2018, siendo las 15:00 horas, en Salón Auditorium de Melipeuco, ubicada en calle Pedro Aguirre N° 14, Comuna de Melipeuco Región de la Araucanía, se procede a realizar el PRIMER ENCUESTO, MOMENTO N°2, correspondiente a la DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

Se determina que los Intervinientes deberán ser autoridades tradicionales ancestrales: tales como; longko, machi, wewpife, zugumachife, Fütakeche, genpin, especilistas mapuche, poetas, kimpalu zugu, kimelfe, gütamchefe, con sabiduría en diferente áreas de la cultura y lengua mapuche.

El propósito de la determinación de los intervinientes se logra llevar a cabo, mediante los acuerdos de la asamblea en conjunto con el ministerio de educación.

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

Formar una comisión de personas profesionales mapuche que apoyen y supervisen durante todo el proceso de la consulta de bases curriculares sobre lengua y cultura del Pueblo mapuche.

2.2 La formalización de los acuerdos:

La Comuna de Cunco acuerda tres representantes: Feley may pu pu peñi pu papay .

Quedando de de la siguiente manera:

- Daniel Llanquituf, educador tradicional, Comuna de Cunco
- María Luisa Ladino Alian, Comunidad Tromen Lafquen
- Iván Millhuala Contreras Représidente y Logko de la comunidad Bartolo Anehual de Comuna de Cunco.
- Juan Horacio Coles Huichacura, Comunidad Juan Quidel sector Huerere bajo Comuna de Comuna de Cunco.
- Luis Lefiman Cayupil, comunidad Tromen Lafquen. Comuna de Cunco
- Miguel Llanquitru Caniullan, Educador tradicional del sector Quechurehue

Melipeuco acuerda cuatro representantes:

Quedando de siguiente manera:

- Violeta Barrientos Romero, apoderada escuela Cumcumllaque
- Moisés Trecaño Millahueque, comunidad Francisco Huenchumil
- Marcelina Miriam Montiel Pichuntru, comunidad Mauricio Montiel.
- Karin Antipan Colipe, Comuna de Melipeuco.

La Asamblea acuerda que en el segundo encuentro formal con el Estado se haga devolución de pasajes, porque es un derecho que lo establece el convenio 169.

2.3 Los lugares de los encuentros:

La asamblea acuerda el segundo encuentro a realizarse en Comuna Cunco con fecha viernes 03 de agosto 2018, a las 10:30 horas en Salón parroquial de Cunco.

La Asamblea acuerda realizar un Llellipun para el segundo encuentro.

2.4 Los plazos de los encuentros:

Las fechas estipuladas es del 10 de julio al 07 agosto año 2018, por lo que se debe consensuar dentro de los plazos estipulados, intervinientes solicitan devolución de los pasajes para los asistentes y representantes de las comunidades, organizaciones, y asociaciones, dichas inquietudes se harán llegar al Ministerio de Educación de la Región de la Araucanía. Dado lo expuesto, la asamblea de manera consensuada, se compromete realizar el segundo encuentro en la Comuna de Cunco en conjunto con la Comuna de Melipeuco.

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

Los recursos estarán a disposición para efecto del segundo encuentro de consulta indígena bases curriculares de la asignatura de lengua y cultura de parte del Ministerio de Educación como institución competente, es decir será un facilitador para que se lleve a cabo sin mayores inconvenientes dicho encuentro. Así lo manifiestan funcionarios del Ministerio de Educación ante la asamblea., aclarando que los recursos estarán a disposición de las comunidades, organizaciones.

Intervinientes señalan que, los gobiernos están obligados de aportar los recursos necesarios para efectuarse los encuentros, de lo contrario se estaría vulnerando el artículo 6, letra a, del convenio 169 de la OIT, se considera fundamental para efecto de la presente consulta que los recursos tanto de índole económicos y humanos se encuentren presente en esta consulta. Debido a lo expuesto, los representantes serán también un ente fiscalizador del proceso, con el objeto que se lleve a cabo de la mejor manera posible.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

Los representantes de las comunidades y organizaciones, personas naturales, todos pertenecientes al pueblo Mapuche se compromete en realizar el máximo de difusión a la base, y así también a nivel comunitario, así mismo el Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad de realizar un despliegue informativo en las instituciones competente de cada comuna, y a través de contactos con los representantes.

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Siendo las 15:00horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes; **Se deja constancia que no contamos con número de resolución, por lo tanto, ese ítem queda incompleto.**

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° xxxxx, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Araucanía, de fecha 19 de Julio 2018.

Resolución n° 1694 del 31/07/2018

Nombre: Brígida Ancavil Tropa

Firma:

P.P. Pizarro

Melipenco

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Fueron registrados de manera a manos escrita por los mismos representantes, por lo que se enviara a nivel central de manera escaneada.

Nombre: marcelina montiel Pichuntru

Firma: Marcelina Montiel

Nombre: Violeta Barrientos Romero

Firma: Violeta Barrientos

Nombre: moises Freeman Millabueque

Firma: Moises Freeman

Nombre: Karin Antipan Colipse

Firma: Karin Antipan

Nombre:

Rut N°:

Número de celular:

Firma:

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Curco

Fueron registrados de manera a manos escrita por los mismos representantes, por lo que se enviara a nivel central de manera escaneada.

Nombre: Juan Horacio Cotes Huichacura

Firma: 

Nombre Ivan Millahuata Contreras

Firma: 

Nombre: Miguel Uarguito Camillán

Firma: 

Nombre: Maria Luisa Ladino Alián

Firma: 

Curico

Nombre: Luis Refinación Cayupel

Firma: 

Nombre:

Rut N°:

Número de celular:

Firma:

Nombre:

Rut N°:

Número de celular:

Firma: